



# DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 7 de Septiembre del 2006	No. 115
--------	---	---------

## INDICE

Sesión Ordinaria del 7 de septiembre de 2006  
Presidente: Dip. Roberto Benet Ramos

**Pág.**

- Lista de Asistencia.....
- Apertura de la Sesión.....
- Lectura del Orden del Día.....
- Discusión y aprobación del Acta.....
- Correspondencia.....
- Iniciativas.....
- Dictámenes.....
- Asuntos Generales.....
- Clausura de la Sesión.....

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Ramón Garza Barrios**  
Presidente

**Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza**

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. Maria Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

**Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

**Partido del Trabajo**

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

**Secretaría General**

Lic. Enrique Garza Tamez

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario  
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

**Versiones Estenográficas**

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

**Diseño de Portada y Colaboración**

Lic. Rogelio Guevara Castillo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

### SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, de las Actas:
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.

*Los que, en su caso, expongan los Diputados.*

- Clausura de la Sesión.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROBERTO BENET RAMOS

**Presidente:** Solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

#### (Pasa lista)

¿Falta algún Diputado de pasar lista?

Hay una asistencia de 30 Diputadas y Diputados.

Existe quórum reglamentario para celebrar esta Sesión Ordinaria.

**Presidente:** Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **doce horas con treinta y ocho minutos**, del día **7 de septiembre del año 2006**.

**Presidente:** Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); 83 párrafo 4 y 54 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día.

**Presidente:** Solicito a los Diputados Aída Araceli Acuña Cruz y Narciso Villaseñor Villafuerte, que atiendan a los manifestantes en la sala de comisiones.

**Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: **1. Número 112**, correspondiente a la sesión de junta previa del día 1 de septiembre del año 2006. **2. Número 113**, correspondiente a la sesión solemne del día 1 de septiembre del año 2006. **3. Número 114**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 1 de septiembre del año 2006. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. De Punto de Acuerdo mediante el cual se determina la imposibilidad calificada de los Ciudadanos Rodolfo Torre Cantú y José Eugenio Benavides Benavides, diputados Propietario y Suplente, respectivamente, por el XIV Distrito Electoral del Estado, y se llama al Ciudadano Rodrigo Miguel Agustín Canales Pérez, para que rinda la protesta de ley como Diputado integrante de esta LIX Legislatura, a efecto de que funja en el cargo hasta el término del período constitucional de la misma 2. De Punto de Acuerdo para solicitar al Sector Salud en los ámbitos Federal y Estatal para que en forma coordinada implementen medidas de prevención, para combatir la propagación de casos de anencefalia en el Estado, así como a la Delegación del Trabajo y Prevención Social del Gobierno Federal en Tamaulipas para que revise e inspeccione las condiciones de seguridad y salud de las industrias maquiladoras en las zonas fronterizas de esta Entidad Federativa. 3. De Decreto mediante el cual se adicionan y reforman los artículos 87 y 89 del Código Electoral para el Estado. *Las que, en su caso, promuevan los sujetos con derecho a ello.* **Séptimo**, Dictámenes. **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a cubrir la demanda de transporte aéreo en los aeropuertos internacionales de Tamaulipas, con motivo de la cancelación que dicha Secretaría hizo a la aerolínea "Aerocalifornia" y que en futuras situaciones similares a la cancelación de vuelos comerciales de cualquier aerolínea en Tamaulipas intervenga inmediatamente para efecto de cubrir

dicho transporte aéreo. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje atienda la problemática laboral existente entre la empresa ICA Flour Daniel, ubicada en la zona sur del Estado, y sus trabajadores. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción III al artículo 296, recorriéndose en su orden las actuales fracciones III, IV, V y VI de dicho numeral, para pasar a ser fracciones IV, V, VI y VII; se adiciona un último párrafo al artículo 297; se adiciona la fracción I del artículo 298; se adiciona la fracción VII del artículo 299; se adicionan las fracciones IV y V del artículo 303, recorriéndose la actual fracción V para pasar a ser VI; se adiciona el artículo 308; se adiciona el artículo 315; y, se reforman los artículos 316 y 317 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV del artículo 16 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el Artículo 101; las fracciones I y XXXI del Artículo 114; y las fracciones I, II y XI del Artículo 124, y se adiciona la fracción XXXII del Artículo 114, recorriéndose en su orden la actual fracción XXII de dicho precepto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción XXVI del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 2 fracción III, 7° fracción II, 8° fracciones II, VI, XI y XII, 11° fracción VI y 12° fracción V, y se adiciona un párrafo segundo al Artículo 7°, una fracción XII al Artículo 8° y se recorre en su orden su contenido a la fracción XIII, un párrafo segundo al Artículo 10° y un Artículo 12° bis de la Ley de la Defensoría de Oficio del Estado de Tamaulipas. **8.** Con proyecto de Decreto mediante el cual reforman los artículos 22 y 23; se adiciona la fracción II Bis del artículo 3°; se adiciona la fracción VI Bis del artículo 12; el segundo párrafo del artículo 23; un último párrafo al artículo 31 y el artículo 32 bis; y se deroga el inciso I) de la fracción I del artículo 3° de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas; y se reforman los artículos 8°, párrafos primero y cuarto, 10 párrafo primero, 27, 35 fracción IV, 117 y

119; y se adicionan un párrafo segundo al artículo 9°; el artículo 10 Bis, la fracción V al artículo 35 y el artículo 39 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **9.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 13, 35 fracción I y 45 primer párrafo y se adicionan los párrafos segundo y tercero del Artículo 46, recorriéndose en su orden el actual párrafo segundo de ese precepto, todos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y se reforma la fracción segunda del Artículo 1° del Código Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas. **Octavo,** Asuntos Generales; y, **Noveno,** Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo,** que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año próximo pasado, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión de Junta Previa celebrada el día 1 de septiembre del año en curso,** implícitos en el **acta número 112.**

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión de junta previa celebrada el día 1 de septiembre del presente año.

**(Lectura de Acuerdos)**

**Secretario:** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 112,** relativa a la sesión de Junta Previa celebrada el día **1 de septiembre del presente año,** para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Julio Cesar Martínez Infante,** lo someta a votación económica.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 112**, relativa a la sesión de Junta Previa celebrada el día **1 de septiembre de 2006**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 27 votos a favor y 0 votos en contra.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

**Presidente:** Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Julio Cesar Martínez Infante**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año próximo pasado, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión solemne celebrada el día 1 de septiembre del año en curso**, implícitos en el **acta número 113**.

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión solemne celebrada el día 1 de septiembre del actual.

### **(Lectura de Acuerdos)**

**Secretario:** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 113**, relativa a la sesión de junta previa celebrada el día **1 de septiembre de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, lo someta a votación económica.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 113**, relativa a la sesión solemne celebrada el día **1 de septiembre del 2006**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 28 votos a favor y 0 votos en contra.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

**Presidente:** Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año próximo pasado, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión pública ordinaria celebrada el día 1 de septiembre del actual**, implícitos en el **acta número 114**.

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión pública ordinaria celebrada el día 1 de septiembre del año en curso.

### **(Lectura de Acuerdos)**

**Secretario:** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 114**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día **1 de septiembre de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Julio Cesar Martínez Infante**, lo someta a votación económica.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 114**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día **1 de septiembre del 2006**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 28 votos a favor y 0 votos en contra.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera

alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o tramite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** De los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Legislatura de Michoacán, copia de oficio recibido el 20 de abril del año en curso, mediante el cual manifiesta su beneplácito por la aprobación del Decreto que contiene la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos y por inicio de la distribución de los apoyos a los beneficiarios incluidos en el padrón elaborado en el 2004 por la Secretaría de Gobernación.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Migratorios, para los efectos que haya a lugar.

**Secretario:** Del Licenciado Gilberto Bruno Valdez Gutiérrez, escrito fechado el 12 de julio del actual, recibido en la misma fecha, mediante el cual hace diversas manifestaciones de inconformidad en contra de integrantes de la Administración Municipal de Madero.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite al Comité de Información, Gestoría y Quejas, para los efectos que haya a lugar.

**Secretario:** De la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, oficio número I-005.27, fechado el 29 de agosto del año en curso, recibido el 31 del mismo mes y año, comunicando que se declara constituida para su primer período de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

**Secretario:** De la Legislatura de Morelos, circular número PL/009/05, fechada el 14 de julio del actual, recibida el 30 de agosto del año en curso, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo receso del tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado OSCAR ANTONIO PÉREZ HERRERA.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información remitida por la Legislatura de Morelos.

**Secretario:** De la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, oficio número I-012.27, fechado el 29 de agosto del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 1 de septiembre del año que transcurre al 31 de agosto de 2007, quedando como Presidente el Senador MANLIO FAVIO BELTRONES RIVERA.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

**Secretario:** Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0371/06, fechado el 23 de agosto del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006, del municipio de Soto la Marina.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización.

**Secretario:** Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios fechados el 1 de septiembre del actual, recibidos el 4 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas y San Carlos; y, Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización.

**Secretario:** De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Soto la Marina, oficio fechado el 1 de septiembre del actual, recibido el 4 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización.

**Secretario:** De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Xicoténcatl, oficio número COMAPA/037/06, fechado el 7 de agosto del actual, recibido el 4 de septiembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización.

**Secretario:** De la Legislatura de Jalisco, oficio número DPL-3879 LVII, fechado el 23 de agosto del actual, recibido el 4 de septiembre del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Relaciones Exteriores y la Función Pública; en su carácter de integrantes del Comité Técnico fideicomiso que administra el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos para que realice las acciones necesarias a fin de transparentar el manejo de los recursos del fideicomiso y para que verifiquen la calidad del servicio que está proporcionando Telcom a dichos extrabajadores.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información remitida por la Legislatura de Jalisco.

**Secretario:** Del Diputado Ramón Garza Barrios, en su carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual propone Diputado Suplente para cubrir la vacante originada por la licencia otorgada al Diputado Eugenio Benavides Benavides.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Por la naturaleza de la comunicación con la que se acaba de dar cuenta, me permito solicitar al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, proceda dar lectura integra al mismo.

**(Lectura del oficio)**

**Presidente:** Terminando el punto del orden del día relacionado a la correspondencia, pasamos al punto de **Iniciativas**.

**Presidente:** Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de

ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidente:** En relación con la comunicación del Diputado Ramón Garza Barrios, que se leyó, me permito solicitar al **Diputado Alejandro René Franklin Galindo**, se sirva dar lectura al punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse la propuesta de referencia habrá de expedirse para los efectos procedentes.

**Secretario:** *“ARTÍCULO PRIMERO.- Se determina la imposibilidad calificada de los Ciudadanos Rodolfo Torre Cantú y José Eugenio Benavides Benavides, diputados Propietario y Suplente, respectivamente, del XIV Distrito Electoral.*

*ARTÍCULO SEGUNDO.- Con base en lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución Política del Estado, se determina llamar al Ciudadano Rodrigo Miguel Agustín Canales Pérez, para en términos del artículo 58 fracción XXXVII de la Constitución Política local, rinda la protesta de ley ante este Pleno Legislativo, al cargo de diputado integrante de esta LIX Legislatura.*

*TRANSITORIO.- El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición”.*

Es cuanto señor Presidente.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, está a discusión el punto de Acuerdo respectivo.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González.

**Diputado Héctor Martín Garza González.** Con la venia del Diputado Presidente; si quisiera hacer énfasis, que por enésima ocasión, servicios parlamentarios, no nos dan una copia del expediente, me gustaría mucho corroborar lo sustentantazo, por el Diputado Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI. Pero, sí creo que es importante tener en mi cubículo esta información; con el ánimo de que el voto que nosotros aquí emitamos, sea un voto razonado y que esté apegado a lo sustentado por el Diputado Garza

Barrios. Creo, sin temor a equivocarme, que les anima la mejor de las formas para poder hacer este planteamiento, pero si creo que es trascendente, que tengamos todos los Diputados, o al menos, en mi persona esta documentación. No me parece, lo más pulcro de esta situación, que no tengamos esa documentación. En el ánimo de que si el Diputado suplente de la Diputada Acuña, es el Diputado Suplente Rodrigo Canales, pues que nosotros corroboremos con el Periódico Oficial de tal documento ese. Porque también dice la Constitución, que se le llamará al Diputado que tenga una vecindad cercana, en eso creo que están ustedes en lo cierto, entendiendo que la Diputada Acuña, representa a uno de los dos distritos electorales locales por el Municipio de Victoria, mas sin embargo, para poder emitir un voto, como ya lo dije con anterioridad, sustentado en la razón y en el derecho, es importante y trascendente en mi cubículo, al menos en mi persona, o en el cubículo de los compañeros Diputados, tal documentación, para avalar lo sustentado por el Diputado Ramón Garza Barrios. No nada más la documentación del Periódico Oficial, de su publicación, no, también el escrito, ni siquiera ese tenemos en nuestro cubículo. Entonces, si es trascendente, por favor, que la propuesta, al menos en mi caso, hágame favor de ponérmela en mi cubículo, para emitir mi voto correspondiente; es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado, se le instruye a servicios parlamentarios, que de la manera más rápida posible sea llegado un expediente a cada uno de los Diputados, sobre el caso que nos ocupa. Se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Martínez Infante.

**Diputado Julio César Martínez Infante.** Esperemos que haga llegar el expediente, ¿no primero?, por favor.

**Presidente:** Son los originales, lo van a pasar a que los vea usted, y que los pasen a los demás Diputados que deseen verlo, y en este momento están sacando los juegos de copias. Someto a su consideración si seguimos con el tema, o nos

esperamos a tener las copias todos, proseguimos adelante, adelante Diputado por favor.

**Diputado Julio César Martínez Infante.** Nada más pediría, ¿está satisfecha su petición?

**Presidente:** Agilice por favor las copias, preguntamos al Pleno, si podemos proseguir, si están de acuerdo en proseguir con el tema, por favor si están de acuerdo de la manera acostumbrada. Adelante seguimos con el tema mientras llegan las copia encargadas.

**Diputado Julio César Martínez Infante.** Correcto, nada más si le pediría que me regreso el reloj.

**Presidente:** Esa es la hora del día, no es su tiempo.

**Diputado Julio César Martínez Infante.** Compañeros estamos ante una situación que no se había presentado de bastante tiempo atrás. El hecho de que dos Diputados de un mismo Distrito, pidiesen licencia, y digo que estamos ante una situación anómala, porque la Constitución del Estado de Tamaulipas nos dice muy claramente, en su artículo 35, 34 y 35: que para que un Diputado pudiera retirarse del cargo que le fue encomendado, por la voluntad popular, es preciso que se establezca las dos únicas formas en las cuales la Constitución nos dice que se puede retirar la fórmula; porque recordemos que no estamos hablando de un Diputado, estamos hablando de una fórmula, en la cual es el propietario y el suplente de un mismo Distrito. No es la misma situación de cuando tomó protesta el compañero Araujo, en la cual el propietario pedía licencia y asumía el siguiente. Y veo con preocupación esta situación porque el artículo 35 nos dice que para poder hacer este cambio tendría que haber dos formas nada más, muerte o imposibilidad calificada; muerte, sabemos que no ha fallecido ninguno de los dos, y ese lo descartamos. Pero nos queda la imposibilidad calificada, pero la imposibilidad calificada cuál es; es aquella imposibilidad física o mental que no permita a un ciudadano continuar con un encargo público que le fue encomendado por la ciudadanía, esa es una imposibilidad

calificada y nada más. No es y no se puede permitir que la imposibilidad calificada sea buscar un mejor salario, o buscar un mejor puesto, esa no es una imposibilidad calificada, ni aquí ni en China. En ese sentido, yo solicito formalmente que nos hagan llegar, esa imposibilidad calificada que los dos Diputados tanto el propietario como el suplente, nos tiene que presentar, no es que, el Diputado presente la solicitud y diga que por cuestiones personales o cuestiones de salud, no puede asumir, sino que tiene que acreditar esa imposibilidad. En ese sentido, yo pido, primero que se nos haga llegar estas dos formas porque deben de existir, de que el propietario no puede asumir y el suplente tampoco puede asumir. Segundo, no se puede elegir un suplente para suplir a otro suplente, esa es la mayor aberración legal que puede existir. Un suplente no puede suplir a otro suplente; tercero, los Diputado de distrito fueron electos para un distrito, para un territorio, en la cual lo primero que le exigió el Código Electoral fue que acreditara que esa de ese distrito y que estaba en condiciones legales para poder ser electo. Y una de las peticiones que el Código Electoral establece muy claramente, es que nos pueda demostrar que es oriundo o que vive y que tiene su residencia en el Distrito; ese es uno de los preceptos principales del Código Electoral y de la Constitución, la representatividad de los representantes populares, primero que nada. Es necesario establecer que para esto los únicos requisitos establecidos legalmente son los que marca el Código Electoral, establecidos en la misma Constitución y que se tienen que respetar. Cuarto, es imperativo, establecer que la misma Carta Magna local, establece cuál es la excusa legítima para no desempeñar un puesto de elección popular, lo establece muy claramente, cuál es la excusa legítima legal que se puede acreditar. Pero a parte de eso, la misma Constitución nos establece cuándo los ciudadanos pierden sus derechos o prerrogativas; y en el párrafo primero del artículo 38 dice: por falta de cumplimiento sin causa justificada de cualquiera de las obligaciones que le impone el artículo 36, esta suspensión durará un año y se impondrá además de las penas que por el mismo señale la ley. Pero, no solamente esto, sino que también el Código Penal, en el artículo 451 del

Código Penal para el Estado de Tamaulipas, contempla la suspensión de los derechos políticos hasta por 6 años, a quienes habiendo sido electos Diputados locales, no se presenten sin causa justificada, a juicio del Congreso del Estado, a desempeñar el cargo del término señalado en el artículo 37. Entonces, si hay compañeros obligaciones y también hay sanciones para poder saber que los Diputados locales estamos obligados a asumir el cargo y a llevar el cargo en el término establecido, para el cual fuimos electos, y sino podemos hacerlo compañeros, tenemos que presentar la justificación legal, la justificación legal no es que me voy a ir a otro trabajo, esta no es una justificación legal. Entonces es necesario que nos lo digan, que nos lo presenten, y también establecer y dejar muy claro que fuimos electos aquellos Diputados de representación por mayoría en los distritos, por una, primero como propietarios y suplentes; y, segundo para representar un territorio y defender los intereses de ese territorio, no podemos en ningún momento transgredir la ley y decir que el Diputado de un distrito, en determinado momento legal pueda representar otro Distrito, eso no es cierto. Pero, aparte de eso, hay una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia y aquí la traigo, en la cual nos dice muy claramente como es la forma en que se debe de hacer una disposición constitucional de carácter general para un legislador ordinario, hay una jurisprudencia, no es un situación tal fácil, de decir presento mi licencia y ahí nos vemos porque voy a tener un salario el doble de lo que tengo ahorita, y luego entonces para qué fuimos electos, y luego entonces para qué tomamos protesta, que dijimos, que íbamos a hacer valer y respetar la Constitución local y federal, hicimos un compromiso y en ese compromiso no podemos transgredir la ley y menos la constitución que nosotros estamos obligados, como primero número uno en respetar; es cuanto Presidente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la tribuna al Diputado José Gudiño Cardiel.

**Diputado José Gudiño Cardiel.** Con su permiso señor Presidente; compañeros de la Mesa Directiva, efectivamente hemos escuchado al

compañero que nos antecedió en el uso de la palabra, una situación especial que pocas veces, o al menos, poco o muy poco sucede en la circunstancia que hoy nos ocupa. Efectivamente, en el término de la imposibilidad, pues es lo que no es posible, falta de posibilidad o una excusa, ante una realidad. Y yo quisiera, si nos vamos a los planteamientos que con mucha atención y respeto escuchamos de nuestro compañero Diputado, efectivamente yo quiero recalcar que es una posición que nos corresponde al Grupo Parlamentario nuestro, que el compañero propuesto que también lo contempla la ley, la posibilidad de llamar a otro compañero de otro distrito cercano al que se está dejando vacante, es aquí de la ciudad, es una persona que conoce perfectamente la situación, entorno social, económico y político de esta región, que ante esta circunstancia queda vacante. Y yo quisiera pedirles a los compañeros Diputados, con todo atención, que en aras de esa posición que le corresponde al Partido, es la razón que ya el propio escrito que ha presentado el Grupo Parlamentario al que pertenezco y al dictamen que diera cuenta ahorita el compañero Secretario ante estas circunstancias, pues que nos pudieran su apoyo para que podamos llamar al compañero suplente que ha sido propuesto; muchas gracias compañero Presidente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González.

**Héctor Martín Garza González.** Con la venia del Diputado Presidente; Diputadas y Diputados. Difiero del Diputado Gudiño, cuando dice que le corresponde por Partido, no, no le corresponde por partido, le corresponde por Constitución Diputado, no le corresponde por partido. Mire, fíjese, hay que sustentar en base a preceptos constitucionales, entiendo la posición del compañero Diputado Julio César Martínez Infante, cuando dice que existen preceptos constitucionales que encuadran dentro de un supuesto, o dentro de esta realidad, coincido con él. Pero la misma Constitución nos da la salida, o sea, lo que estamos aquí sustentando, está sustentado constitucionalmente, no en la superficialidad como lo está haciendo el Diputado Gudiño, no, porque la Constitución dice muy claro,

fíjese, en su artículo 35, dice: por muerte o imposibilidad calificada del Diputado propietario y del suplente de un mismo distrito, el Congreso dispondrá que se hagan nuevas elecciones, siempre que ocurra dentro de los primeros 18 meses de su ejercicio; no ocurrió en los primeros 18 meses del ejercicio, ¿verdad que no?, digo si le empezamos a contar, no. Entonces, ya tenemos un planteamiento constitucional menos de los requisitos, ahí mismo dice en el segundo párrafo, en caso de que una u otra ocurra, después del término establecido a juicio del Congreso, se llamará al suplente de otro distrito, no dice del vecino, no dice de Victoria, dice de otro distrito, para que funja hasta terminar su periodo y, no dice fracción parlamentaria, no, es claro que la Junta de Coordinación, que es el órgano de dirección interna, interna que quede claro, la unidad la representa la Mesa Directiva. Es claro, que el oficio, si lo firman como Junta de Coordinación y se signa como tal, es claro que está cumpliendo, están cumpliendo, pero voy a ir más lejos, imposibilidad calificada, bueno estamos aquí para reformar la Constitución, estamos aquí ante un hecho inédito de esta legislatura, no del Congreso, porque aquí está el Diputado Jaime Seguy, cuando dos Diputados del mismo Distrito, por circunstancias de muerte natural no tenía el espacio, tuvieron que convocar al Diputado Jaime Seguy, muy bien. El artículo 31 de la misma constitución, dice, acompañenme: los Diputados propietarios desde el día de su elección y los suplentes en ejercicio, no pueden aceptar sin permiso del Congreso empleo alguno o de la federación, del estado o de los municipios, por el cual se disfrute sueldo, excepto en el ramo de instrucción, satisfecha esta condición y solo en los casos en que sea necesario, el Diputado quedará suspenso en sus funciones de representante del pueblo por todo el tiempo que desempeñe la nueva comisión o empleo, las mismas disposiciones rigen al respecto a los Diputados suplentes en ejercicio. El Diputado Benavides, hoy Diputado con licencia se retira de este Congreso, porque nosotros, como dice la Constitución, le otorgamos la licencia, entonces es claro también que el Diputado Julio César Martínez Infante, nos hace ver anacronismos constitucionales de nuestra carta magna, no por

mala fe de nuestros constituyentes, no, respeto y gloria para esos hombres, no, sino por los nuevos quehaceres de la dinámica social en la que nos encontramos. Coincido que es necesario plantear nuevos esquemas constitucionales para salvaguardar mayor explicitud una circunstancia de esta índole, coincido con el Diputado, pero también es claro que la competencia está aquí y que se cumplieron las normas mínimas para otorgar de acuerdo a este texto constitucional, para otorgarle al Diputado Benavides, ese permiso. Y esta Asamblea y este Pleno, hace menos de ocho días se le otorgó, por tal motivo subsanados los requisitos es válido que este Pleno tome el acuerdo que sea conducente y la Mesa Directiva, emita el acuerdo plasmado por la plenaria. No dejo de manifestar, no dejo de manifestar que lo expuesto por el Diputado Julio César Martínez Infante, también es válido, mas sin embargo nos encontramos en que la propuesta tiene sustento constitucional y es necesario llamar a un Diputado suplente de otro distrito como dice la Constitución Política del Estado. Por lo tanto, Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, la decisión es nuestra y estamos amparados constitucionalmente; es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Martínez Infante.

**Julio César Martínez Infante.** He escuchado con atención las intervenciones anteriores, no es mi intención negarle la entrada o cederle la entrada a ningún Diputado a este Congreso, que quede muy claro, mi interés es el respeto a lo que está establecido y a los principios rectores que todos los mexicanos debemos de asumir, que es la Constitución Federal y la Constitución local, nada más, los Diputados electos en los distritos, fueron electos como planilla propietario y suplente. Los dos Diputados tienen la obligación de asumir el cargo cuando así sea requerido, los dos, y cuando pidieron licencia los dos Diputados, se siguió el mismo camino de aceptar una licencia y de conceder que el otro Diputado iniciase. Pero, en ese segundo no es lo mismo que el Diputado propietario, no se puede seguir el mismo camino,

porque es un Diputado suplente, ya no hay un diputado tercero atrás, nada más hay dos, propietario y suplente. El propietario, cuando el suplente esté en disposiciones de asumir, por supuesto que puede pedir licencia, por salud, por lo que él considere, porque tiene un suplente que lo va a sustituir, entonces en ese primer paso, si puede ser por una licencia común y corriente, pero el segundo paso, cuando es el suplente y el propietario no quiere asumir, se queda el distrito, sin representación popular, entonces no puede ser el mismo paso del propietario, que después del suplente, porque, compañeros, está muy claro son dos formas nada más, la muerte o la imposibilidad calificada, la imposibilidad calificada nos la puede dar un dictamen médico o, compañeros se los quise hacer ver, pero no lo vieron o el Congreso puede calificar que la imposibilidad si es real, el Congreso puede calificar y puede declarar si es calificada o no, pero la tiene que ver y tiene que emitir ese dictamen de imposibilidad. Si no existiese ese dictamen, entonces el compañero el Diputado Eugenio Benavides, tiene que regresar a su curul o el Diputado Torre, también tiene que regresar, cualquiera de los dos, sino estamos violentando la misma legalidad. Y es muy claro, los preceptos fundamentales de la constitución, los fundamentos de la Constitución Mexicana, según la cual solo pueden ejercer los cargos públicos para que fueron electos, representando a sus electores. Y por eso en el artículo 35 de la Carta Magna, también dice que por cada Diputado se elegirá un suplente. Es decir, que el Diputado propietario solo puede tener un suplente no dos, ni tres, ni veinte, uno, nada más, ¿de dónde me van a sacar un segundo suplente, de ese mismo distrito?, si de acuerdo a las normas locales y también a la norma federal, se eligen dos un propietario y un suplente nada más. Si queremos admitir al nuevo Diputado como suplente, es violatorio a los principios constitucionales, nada más puede haber un propietario y un suplente, no puede haber un propietario y dos suplentes, o tres suplente o veinte suplentes, no es cierto, esa es una violación a la Constitución flagrante, no puede ser, pero bueno, el que tiene mayoría decide, yo nada más quiero decirles una cosa, se tiene que mandar llamar al propietario o al suplente, a Torre Cantú o a

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Benavides, pero también les quiero decir que la mayoría no quiere decir que tengan la verdad, la mayoría no significa verdad, adelante.

**Presidente:** Al no haber más participaciones con relación al punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita al Diputado **Julio César Martínez Infante**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente (**votación**).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo de la misma manera (**votación**).

Ha resultado aprobada la solicitud de licenciada planteada y por ende el punto de Acuerdo relativo por 27 votos a favor y 1 voto en contra Diputado Presidente.

**Presidente:** Honorable Cuerpo Colegiado, de acuerdo con la votación emitida el punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **27 votos a favor** y **1 voto en contra**. En consecuencia expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Julio César Martínez Infante.

**Diputado Julio César Martínez Infante.** Con el permiso Presidente; compañeros Diputados; compañeros, en virtud de que se ha estado violentado la Constitución, solicito formalmente que a los compañeros Diputado Torre Cantú y Eugenio

Benavides, sean sujetos a lo que marca el artículo 415 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, que contemplan la suspensión de sus derechos políticos hasta por seis años, a quienes habiendo sido electos Diputados locales, no se presenten sin causa justificada, a juicio del Congreso, a desempeñar su cargo dentro del término que señala el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Lo hago con toda claridad; perdón, me refiero a los dos de este Distrito, a los que estamos ahorita tomando; lo hago compañeros en tiempo y forma y solicitando a este Pleno, que en apego a la ley los dos compañeros sean sujetos a la aplicación del artículo 451 del Código Penal.

**Presidente:** Compañero se toma debida nota de su solicitud.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Norma Leticia Salazar Vázquez**, para dar a conocer la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado, solicita a la Delegación Tamaulipas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal fomenta convenios de colaboración entre la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas y las industrias maquiladoras para promover la distribución entre las mujeres obreras de multivitamínicos y minerales entre los que se contemplarían el ácido fólico, hierro, complejo B, calcio y fósforo que ayudarían a prevenir anencefalia, anemia ferropriva, anemia megaloblastica y la osteoporosis además de otras enfermedades frecuentes en la mujer.**

**(La Diputada Salazar Vázquez da lectura a la iniciativa)**

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se

autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, se sirva hacer la consulta correspondiente, en votación económica.

**Secretario:** Compañeros Legisladores, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno a comisiones, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(Votación).**

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Se han emitido 25 votos a favor, 0 votos en contra.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, diputado Presidente.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor López González.

**Diputado Héctor López González.** Gracias Diputado Presidente; en primer lugar quiero felicitar a la Diputada Norma Leticia, creo que es una excelente propuesta que este día se somete al

Pleno del Congreso del Estado, sobre todo en uno de los temas, que aunque afortunadamente no es tan frecuente, cada vez que ocurre un caso de anencefalia, para quienes hemos desarrollado actividades médicas, como para la sociedad en general, es verdaderamente un momento muy difícil tanto profesionalmente, como para los propios familiares, por se una malformación congénita, verdaderamente impactante. Y además a la anencefalia, como ya se mencionaba aquí los diferentes tipos de cierre del tubo neural, como espina bífida, mielomengosele, y que ocasionan cuadro crónicos también muy lamentables. A pesar de las investigaciones, por mucho tiempo, se ha encontrado prácticamente como único factor de riesgo identificable, la deficiencia de ácido fólico y se ha confirmado, como bien se decía en la propuesta, que hasta el 70% de los defectos del tubo neural, del cierre del tubo neural, pueden ser disminuidos o evitados con un adecuado aporte de ácido fólico, que es una vitamina que en especial requieren las mujeres durante su edad fértil y durante el embarazo. Yo lo único que quisiera proponer a todo el Pleno Legislativo es, que cuando, donde dice que se fomente convenios de colaboración entre la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas y las industria maquiladoras, pudiéramos hacerlo en un sentido más amplio que nos permita incorporar explícitamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, al ISSSTE, a PEMEX, a SEDENA Marina y de alguna manera que esto nos de la cobertura de que entre todos vamos a estar vigilando que todas las mujeres en edad fértil estén consumiendo sus dosis de ácido fólico. Obviamente, que el hecho de hacerlo en este momento con la industria maquiladora, donde evidentemente no hay una asociación de estos casos con la industria, si permite llegar a un número muy importante de mujeres en edad fértil y mujeres embarazadas. Hasta aquí mi propuesta, la sometemos a consideración del Pleno.

**Presidente:** Lo solicitado por el Diputado Héctor López, que consiste de avisar a parte de la Secretaría de Salud y al Instituto Mexicano del Seguro Social del Estado de Tamaulipas, favor de indicarlo de la forma acostumbrada.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Si se autoriza adicionarle el texto a la iniciativa de la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez.

**Presidente:** Se le concede el uso de la tribuna a la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez.

**Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez.** Con el permiso de la Mesa Directiva, yo se que ya se votó y estoy de acuerdo, y agradezco, de alguna manera la incorporación de la propuesta porque esto ayuda a que este mayor sustentada y que puede abarcar a un sector de la población que es muy importante como son los, de alguna manera lo que tienen derecho al Instituto Mexicano del Seguro Social. Estoy de acuerdo, nada más comentar con la propuesta que hace el Diputado y yo creo que todo lo que se proponga, que sea para beneficio de la comunidad y obviamente más del sector de las maquiladoras, que es el sector más amplio donde está la población y que la mayoría son mujeres, va a ayudar a que este estado se fortalezca y podamos tener más saludables a la mujeres en Tamaulipas.

**Presidente:** Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicita al Diputado Secretario **Julio Cesar Martínez Infante**, se sirva someter a votación económica el proyecto resolutivo de referencia.

**Secretario:** Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria (**Votación**).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Ceniceros Martínez**, para que proceda a dar lectura a la **iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman los artículos 87 y 89 del Código Electoral para el Estado**.

(El Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, da lectura a la iniciativa)

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la tribuna al Diputado **Everardo Quiroz Torres**, para dar a conocer la **iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación y al Secretario de Salud del Gobierno Federal para que en coordinación con el Ejecutivo Estatal, se realicen los trámites y gestiones necesaria para sea autorizada la construcción de un Hospital Regional de especialidades médicas en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con el fin de que la población de la zona fronteriza del estado, tengan acceso a los servicios de atención médica especializada de tercer nivel**.

(El Diputado Everardo Quiroz Torres, da lectura a la iniciativa)

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Everardo Quiroz Torres, se turna a la Comisión de **Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado **Alfonso de León Perales**, para que proceda a dar lectura a la **iniciativa de Punto de Acuerdo**

*mediante el cual el H. Congreso del Estado, se pronuncia a favor del respeto para con las Instituciones, por la Legalidad y la Paz; asimismo por el alto sentido de responsabilidad en la nueva etapa de conciliación y unidad nacional.*

(El Diputado Alfonso de León Perales, da lectura a la iniciativa)

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Ceniceros Martínez**, para que proceda a dar lectura a la *iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35 párrafo 2 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.*

(El Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, da lectura a la iniciativa)

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Felipe Martínez Rodríguez**, para que proceda a dar lectura a la *iniciativa de Punto de Acuerdo para que el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicite la intervención del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de sus representantes dentro del Comité Técnico del Fideicomiso pro desarrollo de la Laguna del Carpintero con la finalidad de revisar y hacer respetar el plan parcial y observar que se efectúe bajo la normatividad correspondiente, con el mayor beneficio*

*sustentable para la Ciudad de Tampico, Tamaulipas.*

(El Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, da lectura a la iniciativa)

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, se turna a la Comisión de **Desarrollo Urbano**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Honorable Asamblea: Pasamos al apartado para la presentación de **Dictámenes**.

**Presidente:** Al efecto se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Aída Araceli Acuña Cruz**, para presentar el dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a cubrir la demanda de transporte aéreo en los aeropuertos internacionales de Tamaulipas, con motivo de la cancelación que dicha Secretaría hizo a la aerolínea "Aerocalifornia" y que en futuras situaciones similares a la cancelación de vuelos comerciales de cualquier aerolínea en Tamaulipas intervenga inmediatamente para efecto de cubrir dicho transporte aéreo.*

**Diputada Aída Araceli Acuña Cruz.** Antes de iniciar con la lectura del dictamen, le solicito la dispensa de la lectura, al igual que de todos los demás dictámenes que están considerados en el orden del día y únicamente leer la parte resolutive.

**Presidente:** Se toma la consideración del Pleno, para aprobar que se lea solamente la parte resolutive de los dictámenes. Aprobado Diputada.

**Diputada Aída Araceli Acuña Cruz.** Muchas gracias.

(Lectura del dictamen)

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, en razón de que el asunto que nos ocupa entraña la expedición de un Punto de Acuerdo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Presidente, se emitieron 25 votos a favor, 0 votos en contra.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Felipe Martínez Rodríguez**, para presentar el dictamen **con**

**proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje atienda la problemática laboral existente entre la empresa ICA Flour Daniel, ubicada en la zona sur del Estado, y sus trabajadores.**

**(Lectura del dictamen)**

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

**Presidente:** Esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, y exhorta a los legisladores inscritos a que ajusten sus intervenciones a las formalidades y previsiones que sobre las discusiones establece la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

**Presidente:** En este tenor, tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

**Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.** Con permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados; mi participación es muy sencilla, yo fui el promovente de esta iniciativa, de una problemática que se ha suscitado, es real completamente en el Municipio de Altamira, en el corredor industrial de Altamira y el elemento fundamental es el despido, podría ser justificado o no justificado el despido de los trabajadores, pero lo importante es que se está violentando la Ley Federal del Trabajo en su artículo 49 y 50 donde claramente, si tienen la

facultad de despedirlo si se acaba el contrato, incluso, los trabajadores es de su conocimiento que se acaba la obra y dura un año o seis meses, etcétera, y se acaba el trabajo y les dan su liquidación y ellos se acomodan en otro proyecto, es un estilo de trabajo muy normal, allá en la zona industrial de Altamira. Aquí el asunto, por el cual estos trabajadores se han acercado a un servidor es para promover sus demandas en el sentido de que los despiden y nos los liquidan de acuerdo a la ley, si son 6 meses trabajados o un año, no hay ninguna liquidación. Y además hay un elemento muy importante que vale la pena compartir aquí con ustedes, que como si fuera la mafia de Chicago de 1930, si estos trabajadores se atreven a manifestar su inconformidad, como es correcto ante las autoridades competentes, la Junta local de Conciliación y Arbitraje en este caso, o bien desde la propia constructora que van a recursos humanos y pues inmediatamente se inconforman por su liquidación, si ellos se atreven a hacer eso, se les amenaza con una tachita, para que en otro proyecto que los puedan recomendar, sencillamente los ponen como no recomendables, como si fueran revoltosos. De tal manera, que si es de llamar la atención para nosotros como un poder, uno de los tres poderes, es importante que volteemos la mirada a si esa problemática laboral y esta problemática social que se está suscitando en la Ciudad de Altamira. Por eso, yo me permití promover esta iniciativa ante el Congreso para que el Poder Ejecutivo, dado que el es el que tiene las facultades a través de sus dependencias, en este caso la Dirección del Trabajo y Previsión Social, nos ayudara y coadyuvara para que hiciera frente la dirección del trabajo en esta demanda reiterada por los trabajadores de Altamira. Yo, antes de promover esta iniciativa, por supuesto que me asesoré con la Delegación del Trabajo y Previsión Social, aquí en Tamaulipas, con el Licenciado Víctor Girón González, para ver si era de competencia federal o de competencia estatal. Finalmente, la parte más trascendente, la parte más importante, es coadyuvar verdaderamente a que se aplique el sentido de la ley, es una ley que no tenemos que inventar, la Ley Federal del Trabajo, ya está debidamente estipulado y se aplica el derecho que se les debe conceder a estos trabajadores. Por lo

tanto, el delegado del trabajo, me dice es de competencia estatal y es necesario que se involucren, y además pues coadyuvamos todo, vaya, pero es en primera instancia de competencia estatal, y ahí fue como yo promoví esta iniciativa. Por lo tanto, yo abiertamente y de frente a todos ustedes, yo me niego y no apruebo este dictamen porque va contrario a lo que yo estoy proponiendo y a lo que yo estoy defendiendo, la causa de estos trabajadores. Además estoy defendiendo una causa apegada a derecho en la Ley Federal del Trabajo, no estoy haciendo ninguna causa injustificada, sino con elementos plenos de derecho y, por lo tanto yo sería incongruente en aprobar algo, donde yo los estoy tratando de apoyar, y de ninguna manera voy a contravenir ese criterio; es cuanto Diputado Presidente, con permiso.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, por la comisión.

**Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.** Sin el ánimo de polemizar y menos con los compañeros Legisladores que están preocupados realmente con problemáticas laborales que efectivamente se están presentando en Tamaulipas, y no creo que sea privativo nada más de este Estado. El espíritu de la Diputación Permanente, si a bien me lo tienen permitirme expresarlo, que por ser este un ámbito, o del ámbito federal, lo que se hizo con este dictamen, fue redireccionar, precisamente esta iniciativa que, insisto, es real, la situación se está presentando en Altamira, y no porque se redireccione a la instancia correspondiente federal, quiera decir que el estado se sustraiga de esta problemática. Entonces, en ese sentido fue como la Comisión Permanente, decidió darle ese cause correcto, porque de otra manera, hubiera quedado sin efecto, no, hubiese sido posible dictaminarla y se hubiera dictaminado en contra, de acuerdo con los argumentos que teníamos. Por eso que, yo pediría, incluso al compañero Alejandro Felipe, le pediría, que en aras de que vayamos juntos y que realmente las cosas vayan por el cause correcto, aprobemos esta iniciativa en el sentido que debe de ser y respetando siempre los causes legales. También

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

tuve la inquietud, cuando estuve en la Diputación Permanente, que la vimos y, no me gustó que de acuerdo con lo legal, hubiese sido su dictamen negativo. Sin embargo, se buscó la manera de que fuera dentro de lo correcto y redireccionarla al órgano que le corresponde realmente; es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** De nueva cuenta se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

**Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.** Con su permiso nuevamente Diputado Presidente; compañeros Legisladores. Hay un punto importante, que obvie, no lo comenté en la primera participación, que es el hecho que los trabajadores en primera instancia al ser despedidos sin su liquidación, van a la Junta de Conciliación, para los que somos de Tampico, Madero, Altamira; la Junta de Conciliación Local está en Ejército Mexicano y Ayuntamiento, estamos de acuerdo. Entonces, ellos la primera instancia donde ellos se dirigen, pues es a la Junta local, pero cabe mencionar que esta Junta local ha hecho caso omiso a las una y dos y cien veces, cantidad de veces innumerables, que ha ido esta pobre gente y no se les da atención. Por lo tanto, yo insisto, no es correcto, no es lo primero que debemos hacer, resbalar el golpe a la competencia federal. Probablemente, tenga un elemento ahí importante, pero en primera instancia es de competencia local, porque ahí es a donde se dirige el trabajador. Por lo tanto, insisto, mi voto va a ser en contra y no puedo ser incongruente con lo que yo estoy haciendo y defendiendo; es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Julio César Martínez Infante**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, en razón de que el asunto que nos ocupa entraña la

expedición de un Punto de Acuerdo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado por 25 votos en pro, 2 votos en contra y 0 abstenciones.** En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Aída Araceli Acuña Cruz**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción III al artículo 296, recorriéndose en su orden las actuales fracciones III, IV, V y VI de dicho numeral, para pasar a ser fracciones IV, V, VI y VII; se adiciona un último párrafo al artículo 297; se adiciona la fracción I del artículo 298; se adiciona la fracción VII del artículo 299; se adicionan las fracciones IV y V del artículo 303, recorriéndose la actual fracción V para pasar a ser VI; se adiciona el artículo 308; se adiciona el artículo 315; y, se reforman los artículos 316 y 317 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**

**(Da lectura al dictamen)**

**Presidente:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del

proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando al Diputado Secretario **Julio César Martínez Infante**, llevar el registro de los votos por la afirmativa y la Diputada Secretaria **Alejandro René Franklin Galindo**, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

**Presidente:** Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún diputado de emitir su voto...

**Presidente:** Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

**Secretario:** Se emitieron 30 votos en pro.

**Secretaria:** Se emitieron 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Fernando Alejandro Fernández de León**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV del artículo 16 del Código de Procedimientos Civiles del Estado**.

*(El Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, da lectura al dictamen)*

**Presidente:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen.

**Presidente:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Julio César Martínez Infante**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, llevar el registro de los votos por la afirmativa y la Diputada Secretaria **Julio César Martínez Infante**, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

**Presidente:** Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún diputado de emitir su voto...

**Presidente:** Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el Artículo**

**101; las fracciones I y XXXI del Artículo 114; y las fracciones I, II y XI del Artículo 124, y se adiciona la fracción XXXII del Artículo 114, recorriéndose en su orden la actual fracción XXII de dicho precepto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.**

**(El Diputado José Gudiño Cardiel da lectura al dictamen)**

**HONORABLE ASAMBLEA,**

Los Diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de este Honorable Congreso del Estado, a quienes correspondió conocer y emitir el Dictamen relativo a la Iniciativa de Reformas a la Constitución local, en el marco de la Justicia para Adolescentes, documento del cual, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, se circuló un ejemplar a todos Ustedes para su conocimiento, con fundamento en el artículo 95 de nuestra ley interna, consideramos preciso incluir en la resolución respectiva, un nuevo texto, en este caso, para reformar la fracción cuadragésima octava del artículo 58 de la misma, toda vez que del análisis integral de los preceptos que concurren en la materia, se advierte la necesidad de adecuar lo preceptuado en dicho numeral, a fin de establecer los mecanismos idóneos en este ámbito y cumplir a cabalidad con lo mandatado en la Ley Suprema respecto de la justicia penal y la justicia para adolescentes.

Al efecto, y para un más completo conocimiento de lo expuesto, solicito se les entregue en este momento, por parte de los Servicios Parlamentarios, un comparativo del texto vigente de la norma referida y del que nos permitimos elevar a su alta consideración, así como un proyecto de la parte resolutive del Dictamen relativo con esta propuesta incluida en su texto, con el propósito de que se analice y vote como parte integral y original del Dictamen que se someterá a su alta consideración, en el entendido de que al ser votado se estaría aprobando, en su caso, el texto por Ustedes ya conocido y el de esta propuesta.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado. En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

**Diputado Héctor Martín Garza González.** Con la venia de la Mesa Directiva. Queda claro que este esfuerzo que esta haciendo la Comisión de Puntos Constitucionales, así como la Diputada Norma Leticia y el Diputado Servando, es un esfuerzo que debemos de valorar en su más amplia dimensión quienes hoy tenemos la distinción de ponderar esta propuesta de modificación al marco constitucional. Cuando tuvimos la oportunidad de asistir a la convención nacional, en donde a invitación del Senado de la República y del Congreso de la Unión, teníamos dos caminos, o quedarnos con una reforma Constitucional trunca, o adecuar nuestro marco jurídico, con el de leyes secundarias, sin la reforma a fondo del marco Constitucional. Era claro que el 18 Constitucional no tenía un correlativo en

nuestra Carta Magna, era claro que el 18 Constitucional en ese espíritu que el Ejecutivo de al Federación había tenido a bien compartir con el Congreso de la Unión, no tenía su correlativo en nuestra Carta Magna local, por ello, en esta amplia consulta que hizo la Comisión de Puntos Constitucionales y nuestros compañeros Diputados que tenían el encargo de parte de este Pleno, para representarnos ante la instancia del poder ejecutivo y del poder judicial, e integrar una reforma completa integral de seguridad, era claro que necesitábamos hacer esta reforma Constitucional. Por eso, el esfuerzo es saludable, es encomiable y yo le pido al Pleno que sin ámbito, más que de la construcción, y sin falsos protagonismos, aprobemos esta reforma Constitucional, para adecuar al marco Constitucional, las reformas del 18 Constitucional. En esta fracción cuarenta y ocho, como ustedes lo ven, todavía hablaba nuestra Carta Magna de fuera y dentro del territorio del Estado, era una incongruencia, era un anacronismo Constitucional. Cómo dictar leyes dentro y fuera del Estado?, cuando la territorialidad del Estado, esta debidamente limitada. Hablaba de Colonias penitenciaras, cuando ya no existe esa figura en nuestro territorio, en este esfuerzo saludo, reconozco y admiro, esta propuesta plasmada para la reforma Constitucional y le pido a mis pares, que en ese ámbito de la construcción, votemos todos como si fuéramos uno, para sacar adelante esta reforma Constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando al Diputado Secretario **Julio Cesar Martínez Infante**, llevar el registro de los votos por la afirmativa y al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

**Presidente:** Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún diputado de emitir su voto...

**Presidente:** Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, quien dará a conocer el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción XXVI del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas**.

*(El Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez da lectura al dictamen)*

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Julio Cesar Martínez Infante**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, llevar el registro de los votos por la afirmativa y al Diputado Secretario **Julio Cesar Martínez Infante**, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

**Presidente:** Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún diputado de emitir su voto...

**Presidente:** Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Julio César Martínez Infante**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 2 fracción III, 7° fracción II, 8° fracciones II, VI, XI y XII, 11° fracción VI y 12° fracción V, y se adiciona un párrafo segundo al Artículo 7°, una fracción XII al Artículo 8° y se recorre en su orden su contenido a la fracción XIII, un párrafo segundo al Artículo 10° y un Artículo 12° bis de la Ley de la Defensoría de Oficio del Estado de Tamaulipas.**

*(El Diputado Julio César Martínez Infante da lectura al dictamen)*

Es cuanto Presidente.

**Presidente:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen .

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando al Diputado Secretario **Julio Cesar Martínez Infante**, llevar el registro de los votos por la afirmativa y al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

**Presidente:** Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún diputado de emitir su voto...

**Presidente:** Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**reforman los artículos 22 y 23; se adiciona la fracción II Bis del artículo 3º; se adiciona la fracción VI Bis del artículo 12; el segundo párrafo del artículo 23; un último párrafo al artículo 31 y el artículo 32 bis; y se deroga el inciso I) de la fracción I del artículo 3º de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas; y se reforman los artículos 8º, párrafos primero y cuarto, 10 párrafo primero, 27, 35 fracción IV, 117 y 119; y se adicionan un párrafo segundo al artículo 9º; el artículo 10 Bis, la fracción V al artículo 35 y el artículo 39 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

**(El Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena da lectura al dictamen)**

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Julio Cesar Martínez Infante**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, llevar el registro de los votos por la afirmativa y al Diputado Secretario **Julio Cesar Martínez Infante**, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

**Presidente:** Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún diputado de emitir su voto...

**Presidente:** Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 13, 35 fracción I y 45 primer párrafo y se adicionan los párrafos segundo y tercero del Artículo 46, recorriéndose en su orden el actual párrafo segundo de ese precepto, todos**

**del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y se reforma la fracción segunda del Artículo 1° del Código Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.**

**(El Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza da lectura al dictamen)**

**HONORABLE ASAMBLEA,**

Los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, de este Honorable Congreso del Estado, a quienes correspondió conocer y emitir el Dictamen relativo a la Iniciativa de reforma a los artículos 13, 35, fracción I y 45 primer párrafo y se reforma el segundo párrafo, del artículo 46, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, y se reforma la fracción II del artículo 1 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas, documento del cual se circuló un ejemplar a todos Ustedes para su conocimiento, con fundamento en el artículo 95 de nuestra ley interna, consideramos preciso perfeccionar el texto propuesto del artículo 35, con el propósito de abundar sobre la inimputabilidad y disposiciones aplicables a los menores de dieciocho años; así como perfeccionar el texto del artículo segundo transitorio, para establecer de manera clara y precisa la situación jurídica de los procesados y sentenciados que al momento de la comisión del delito, hubiesen tenido menos de dieciocho años de edad; para quedar como sigue:

**ARTICULO 35.-** Se considera inimputable:

I.- El menor de dieciocho años.

Tratándose de personas entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por este Código o las leyes del Estado, les será aplicable las disposiciones de la ley especial reglamentaria del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, en los términos de lo dispuesto por los párrafo IV, V y VI del Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y por lo que hace al artículo transitorio se propone de la siguiente manera:

**ARTICULO SEGUNDO.-** Los procesados y sentenciados, que al momento de la comisión del delito hubiesen tenido menos de dieciocho años de edad, serán turnados a las autoridades competentes que establezcan las leyes del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes a fin de continuar con el proceso o ajustar las penas o medidas de seguridad impuestas, según corresponda, de conformidad con lo que disponga la ley especial reglamentaria de los párrafos cuarto, quinto y sexto del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las disposiciones correspondientes de la Constitución Política del Estado.

Para efecto de determinar las medidas de tratamiento contenidas en la Ley Estatal de Justicia Juvenil, se deberá computar el tiempo que estuvo privado de la libertad.

Al efecto y para el pleno conocimiento de lo anterior, hemos solicitado a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que entregue a ustedes, un comparativo del texto actual de la norma referida y de la que tenemos a bien poner a su consideración, con el propósito de que se considere y vote como parte integral del Dictamen que se somete a su alta consideración, emitidos por las Comisiones Unidas, en el entendido de que una vez votado se estará aprobando tanto el dictamen ya circulado, como la propuesta que les he leído. Palacio Legislativo, a los siete días del mes de septiembre del año 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando al Diputado Secretario **Julio Cesar Martínez Infante**, llevar el registro de los votos por la afirmativa y al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

**Presidente:** Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún diputado de emitir su voto...

**Presidente:** Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de legisladores, intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Julio César Martínez Infante.

**Diputado Julio César Martínez Infante.** Con su venir señor Presidente. Considero propicio y oportuno, se acaba de terminar el periodo de la Diputación Permanente, y es necesario observar el trabajo de la misma. En ese sentido, consideramos no adecuado el trabajo de la Diputación Permanente debido al no apego de lo que maneja la Constitución local, es preciso decirle al señor Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre, a la compañera Aída Acuña y al compañero Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, mi más completo rechazo a la actuación que tuvo la Diputación Permanente. Creo que las acciones de todos y cada uno de los Diputados, tiene que ser primero que nada apegado a la Constitución. Creo que no se puede de ninguna forma y de ninguna manera, abrogarse situaciones que no debe de hacer, y voy a ser muy concreto, la Diputación Permanente se estuvo atribuciones que no tenía, atribuciones constitucionales que no tenía, indebidamente, un ejemplo es: cuando fue presentada la solicitud de ratificación del Procurador de Justicia, por parte del gobernador; la Diputación Permanente, violentando lo que maneja la Constitución, estuvo haciendo trabajo indebidos, el artículo 125 de la Constitución local, nos dice: que el nombramiento de Procurador General de la Justicia los hará el Gobernador del Estado y lo presentará al Congreso del Estado, para su ratificación, y en ese mismo artículo, es muy claro el artículo, si lo podemos ver por ahí, dice al final

del párrafo, dice: que si estando en un periodo que no estuviese el Congreso del Estado y que estuviese la Diputación Permanente, esta de inmediato citará a sesión extraordinaria para presentarlo inmediatamente al Pleno. Si lo vemos por ahí en la Constitución, yo quiero que me ayuden a verlo en la Constitución, verán que lo que estoy diciendo es cierto, y quiero decir que la Diputación Permanente no estuvo a la altura y estuvo en contra de la misma Constitución, porque ellos no lo presentaron de inmediato a ninguna sesión extraordinaria, abrieron una serie de trabajos, en las cuales llamaron al señor que estaba propuesto como Procurador, y lo recibieron como si fuera el Procurador, le dieron el trato de una persona que ya estaba ratificada indebidamente, me podrán decir todo lo que quieran, pero lo que dice la Constitución es muy clara, el trato que se le tenía que dar de cuerdo a lo que maneja el artículo 125 es, inmediatamente fuera recibida la notificación del gobernador, era convocar inmediatamente a la sesión, para dar conocimiento de esta citación de nombramiento del Procurador, no decía, que hicieran mesa de trabajo; no decía, que el ciudadano se presentase a hablar de un proyecto, que nunca habló de nada, por que yo estuve ahí, no decía que el señor era Procurador, era una persona que había estado propuesta y que no era en ese momento Procurador, y se le dio el trato del mismo. Vimos como hicieron una mesa de trabajo en el cual hicieron todo el diseño oficial, se le dio la bienvenida, se le dio la despedida, se le dio el aplauso, se le dio todo, fuera de lo que marca la Constitución, fuera. Segundo, las reformas constitucionales, creo que el tema de las reformas constitucionales, era un tema que toda la ciudadanía estaba buscando desde hace mucho tiempo, y pedíamos a gritos que se hicieran las reformas constitucionales, para buscar seguridad para todos los Tamaulipecos. Nos presentan las reformas Constitucionales, las recibe la Diputación Permanente, y qué es lo que hace la Diputación Permanente?, puede ser el mismo accionar que hizo con el señor Procurador, lo mismo, cuando la Constitución marca diferente procedimiento, la Constitución, en su artículo 165, dice que cuando son reformas Constitucionales se tiene que presentar al Pleno y estas después de votar, tiene

que turnarlas a las comisiones, así dice. Y, la Ley sobre la Organización Interna del Funcionamiento del Congreso, que nos rige a nosotros los Tamaulipecos, nos dice el artículo 90, que si en el desempeño de la Diputación Permanente esta admitirá y reservará inmediatamente para su presentación al Pleno, y reservará, pero vuelve a suceder lo mismo, el Pleno no conocía de ninguna reforma y los señores ya estaba haciendo una serie de actividades que vienen en contra de la misma Constitución, lo abrieron, la Constitución dice: reservará muy claramente, y lo abrieron a discusión, lo abrieron a todo indebidamente. La Diputación Permanente debió de haber iniciado inmediatamente los trámites para una sesión extraordinaria, o presentarla hasta el término de inicio del periodo, pero no lo hicieron, vuelven a hacer lo mismo, se habré el tema, que de acuerdo a la Constitución dice, que debe estar reservado hasta que no el Pleno no lo vote, y lo presente a Comisiones, así dice la Constitución y dice lo mismo la Ley Interna, pero no, vuelven a hacer devuelta lo mismo, y no solamente hacen eso, sino que hacen una especie de una escolita, en las cuales, mandan traer a todo el mundo y dicen, mira mijito, esto es así, es así y es así, señores la Constitución es muy clara, o nos apegamos a lo que marca la Constitución, o señores, todo mundo podemos hacer todo lo que queramos, y eso no es, eso no lo podemos permitir nosotros, porque la misma constitución nos marca que no podemos darnos atribuciones que no tenemos y lo tenemos, lo tenemos señores en el artículo 59, el artículo 59 de la Constitución dice muy claramente: el Congreso no puede, fracción segunda, arrogarse ninguna facultad extraordinaria. Séptima, hacer los demás que prohíbe la Constitución, pero, pero no; la Diputación Permanente, recibe, hace, deshace y toma todo lo que quiera, faltando una cosa muy clara, el respeto a la institución, nosotros somos la institución, el Pleno, sí la Diputación Permanente que es la que esta en ese momento fungiendo, no nos respeta, entonces que estamos esperando, qué?, hacer cualquier ciudadano que haga lo que quiera, derrato van a llegar las cuentas públicas y van a hacer lo mismo, van a hacerlo en la noche y van a hacerlo todo, cuando en la Constitución dice muy claramente y eso es lo que no se puede

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

permitir, estoy completamente en desacuerdo de el accionar que hizo la Diputación Permanente, y lo repito, el compañero Hugo Andrés Araujo, la compañera Aída Acuña y el compañero Fernando Alejandro Fernández de León, se hicieron atribuciones que no tenían y que están sancionadas en la misma Constitución local.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre.

**Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre.** Creo que después de este amplio ejercicio de discusión en las últimas semanas para sacar adelante esta reforma de justicia juvenil, es una gran oportunidad la intervención que compañero que me antecedió en la palabra, para rescatar un resultado complementario de este ejercicio. Yo no quisiera entrar directamente a la cita de artículo y las responsabilidades de la Diputación Permanente y de su Presidente, yo quiera entrar a algo que todo demócrata debe impulsar en el ejercicio parlamentario, el esfuerzo de recrear las ideas, el esfuerzo de ampliar la discusión y los diálogos, y el trabajo por construir nuevos espacios de participación, además, que conforme a la norma, el acuerdo parlamentario para desarrollar determinado tipo de reuniones, es una posibilidad práctica a la cual recurrimos, quiero enfatizar que el interés de los compañeros integrantes de esta Diputación Permanente, y así les consta a todos ustedes, fue con el único fin de subsanar el trabajo que teníamos frente a nosotros, en ningún momento tomamos atribuciones superiores a las que nos marca la norma, pero sobre todo lo que si hicimos y si de eso se nos acusa, lo asumimos, fue buscar que hubiera discusión en reuniones de trabajo, en las cuales tuviéramos todos los elementos de análisis para tomar resoluciones que posteriormente tendría que llevarse en el primer caso, que aquí se mencionó, a la Asamblea extraordinaria, y en el segundo caso, a el inicio del segundo periodo de sesiones a la Asamblea plenaria, como de hecho, y a las comisiones, como de hecho lo hemos desarrollado aquí, pero quizá en otra ocasión, yo si rescataría la importancia que han tenido para todos nosotros estas reuniones de trabajo, donde tuvimos oportunidad de confrontar

ideas, de pedir explicaciones, de analizar puntos de vista y de enriquecer nuestra posibilidad de trabajo, para el momento en que ingresamos a la tarea fundamental normada por nuestra ley interna, definitivamente yo creo que en muchas ocasiones es buscar nuevos mecanismos de participación, si esa es nuestra responsabilidad, con gusto la asumimos, porque creo que sirvió para enriquecer esta discusión, Muchas gracias.

**Presidente.** La Junta de Coordinación Política, con base en el artículo 78, párrafo dos, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, quienes integramos la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, tenemos a bien proponer que la presente sesión se concluya hasta agotar el desarrollo de los asuntos contenidos en el orden del día, a habida cuenta de que la misma a llegado a las cinco horas de discusión, sin otro particular, les reiteramos nuestra atenta y distinguida consideración, Diputado René Garza Barrios, Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, Coordinador del Partido Acción Nacional, Diputado Ramón Garza Barrios.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

**Diputado Julio César Martínez Infante.** Compañero Presidente, compañeros Diputados. Creo que la situación no es tan simple como decir, los demócratas nos permitimos violar la ley, y ya, no, no es tan simple, no es tan simple porque era una autoridad, era la Diputación Permanente, el Presidente de la Diputación Permanente, no era un Diputado común y corriente, es la autoridad la que esta violentando la Constitución, entonces, no es tan fácil decir: porque quería hacer reuniones y que eso nos permite convivir más, vamos a violentar la ley; no, no es tan fácil señores, no es tan fácil, les voy a decir por qué; primero, porque tenemos una obligación, y hicimos un juramento de respeto a la Constitución, primero, la violentamos; segundo, en el primero asunto que traté del Procurador, qué ha pasado en el Estado de Tamaulipas?, pues que las cosas siguen igual, que la situación del

Subprocurador y ahora del Director de la Ministerial, pues esta cada vez más grave, de que, si íbamos a hacer una reunión con el señor que estaba designado, que habían hecho la asignación como Procurador, que en ese tiempo todavía no era Procurador, hasta que no lo ratificarán, hasta que no lo ratificáramos, no era todavía Procurador, el señor no hizo ningún compromiso con la sociedad, no lo hizo, hizo, estucho a todo el mundo ahí, en aquella reunión de trabajo, y hasta ahí, porque él sabía que esa reunión no era legal, y los asesores que traía también los sabían, pues yo estuve platicando con ellos, Ramón Ochoa y todos los demás que venía con él ese día, sabían que no era legal la reunión, y por lo mismo no hubo ningún compromiso con la sociedad, se diluyó ese compromiso que debería de haber hecho el señor Procurador hoy, se diluyó para ser simplemente una propuesta de ratificación y asuntos arreglado. Es grave la situación de violentar la ley, y también es grave la situación de las reformas de no hacer las reuniones de las comisiones como deben de ser, porque ahí es en donde deberían de haber venido todos los señores que saben mucho de leyes, debería de haber estado en todas las reuniones de comisiones oficiales, no se presentó ninguno, no se presentaron, por qué, porque ya habían estado anteriormente platicando mucho y esto, y esto, y esto, y esto, pero la institución, como institución, no estuvieron en las sesiones de comisiones, y no porque no estuvieron no están buenas las propuestas de reforma, son muy buenas, pero no se puede hacer actitudes con un supuesto, teniendo una reforma que debió haber crecido y nacido muy bien, pero no lo hacen así, el hecho de que se adelanten diez, quince días, al momento de presentar al Pleno, que nos resolvió, yo les pregunto, qué nos resolvió?, nada, y ahí esta la votación de unanimidad, no nos resolvió nada, pero si nos mancho un procedimiento, y aunque no lo queramos aceptar, ese procedimiento esta manchado, y eso es lo que no se puede permitir, nada más.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.

**Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.** Con su permiso Mesa Directiva, Diputado Presidente y compañeros Legisladores. Que lastima en realidad que el mimetismo del líder se traslade de una manera tan patética, que lastima que la incongruencia sea lo que reine, si bien acusa de un procedimiento fuera de la ley, a la hora de levantar la mano estuvo presto, a pesar de que su discurso fue muy critico, y eso es lo que caracteriza a algunas personas, eso es lo que les caracteriza, y aclarar nada más Diputado, no fue unanimidad la decisión, usted si votó a favor, la fracción parlamentaria del PAN fue congruente, y voto en contra. Es cuanto.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el Diputado Héctor Martín Garza González.

**Diputado Héctor Martín Garza González.** Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. Al pueblo de Tamaulipas. Los suscritos Diputados integrantes de la cincuenta y nueve legislatura del Estado de Tamaulipas, deseamos expresar el siguiente pronunciamiento. Rechazamos el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitido el pasado 5 de septiembre, mediante el cual se asesta un duro golpe a la justicia electoral, que al estado de derecho en nuestra patria. Al imponer como Presidente espurio a Felipe Calderón Hinojosa, no obstante la intromisión indebida de Vicente Foz Quezada y la participación del Consejo Coordinador Empresarial, en el más escandaloso fraude electoral de la historia contemporánea de México. Consideramos que con dicha sentencia, supuestamente ajustada a la letra de la ley, los Magistrado del TRIFE, contravienen el espíritu de la Constitución Mexicana, así como los principios de equidad y de autenticidad electoral. La abundante doctrina jurídica de diversos juristas y los postulados del derecho natural que se concretan en nuestra legislación, a partir de los convenios y tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, en los términos del artículo 133 de la Ley Fundamental del País. Es patente, como los integrantes del máximo órgano jurisdiccional del país, se negaron a impartir justicia, pretextando que no eran investigadores, siendo que todo el pueblo

de México con solo encender el televisor o escuchar la radio, pudimos percatarnos de las graves y sistemáticas irregularidades suscitadas a lo largo del proceso electoral, que trascendieron a los resultados de la elección presidencial. En un escenario en el cual la diferencia oficial en los resultados electorales, entre los principales contendientes, era de menos de un punto porcentual y ante las evidentes violaciones sustanciales, a los principios constitucionales, electorales, enunciados, cometidos a raíz de la guerra sucia y de la propaganda negra y masiva de miles de spots publicitarios orquestados por asesores extranjeros, contratados de la campaña del aspirante presidencial del Partido Acción Nacional, sólo los Magistrados no vieron lo que todo el pueblo mexicano vio, la Ley General de Medios de Impugnación en materia electoral es muy clara, cuando señala en su artículo 15 que los hechos notorios no son objeto de prueba, sin embargo, los encargados de impartir justicia no respetaron este principio procesal, en aras de favorecer al candidato de las manos sucias. El propio Tribunal reconoce en la resolución, los actos irregulares del Presidente Fox y de los empresarios de país, que con anuncios publicitarios jugaron ilegalmente en el proceso electoral, favoreciendo indebidamente al candidato de la derecha, sin embargo, en vez de anular la elección presidencial, se abstuvieron de aplicar la tesis jurisprudencial sobre la llamada causa abstracta, argumentando que dichas irregularidades no eran tan graves como para declarar dicha nulidad, de manera que resulte incongruente dicha sentencia. Recordemos que en casos como el de Tabasco y Colima, fueron anuladas elecciones, por mucho menos irregularidades que las que vimos en el reciente proceso electoral federal. Por lo demás, si en el año dos mil el Presidente Fox, ahora traidor de la democracia, obtuvo la silla presidencial con el apoyo de recursos económicos provenientes del extranjero, ahora Calderón el espurio, también tuvo el apoyo de extranjeros, como el socio menor de Bush y Tony Blair, José María Aznar, expresidente español. Ese es el tipo de gobierno que pretende implantar la derecha en nuestro país, con el apoyo y tolerancia de las instituciones, porque en este país, ya cualquiera de los poderes fácticos y los

poderes públicos pueden hacer lo que les venga en gana, sin que reciban sanción alguna, y parece ser que pretendieran que, en lo sucesivo, ese será requisito para ganar elecciones al margen de la ley y la justicia. ¿Dónde queda el principio de derecho de que a nadie pueden beneficiarle sus propios delitos?. Por nuestra parte, consideramos la posibilidad de que se promueva una queja ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, con base en el derecho que nos confiere la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el llamado “Pacto de San José”, firmado y ratificado por México, puesto que se vulneraron en perjuicio de nuestro candidato presidencial y de la nación mexicana, el derecho a participar y de acceder a los cargos públicos en condiciones de igualdad con otros contendientes, que, como ya se vio, no hubo equidad ni igualdad en la competencia, sino una elección amañada, y contraria al principio de autenticidad electoral. Que quede constancia de nuestra inconformidad. Señor Presidente de la Mesa Directiva. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 83, párrafo 6, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicitamos se inserte textualmente el contenido íntegro de nuestra intervención a que nos referimos en el presente documento. Atentamente, Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 7 de septiembre de 2006. Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, Diputado Julio César Martínez Infante, Diputado Benjamín López Rivera, Diputado Héctor Martín Garza González, el de la voz. Es cuanto.

**Presidente:** Se toma en cuenta su consideración Diputado. Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión siendo las **diecisiete horas**, con **cincuenta minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el lunes **11 de septiembre** del actual, a partir de las **dieciséis horas**.